

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.

Chiriguaná, dos (02) de junio del dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA	VERBAL DE FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	DIANA CAROLINA AGUDELO BONETT, EN REPRESENTACION DEL MENOR ALEJANDRO AGUDELO BONETT
APODERADA	LIZETH DANIELA BUITRAGO TRUJILLO
DEMANDADO	DEIVER JADITH ANGARITA ESCALANTE
RADICADO	20-178-3184-001-2021-00102-00
ASUNTO	ADMITE DEMANDA

Teniendo en cuenta, que la presente demanda de Filiación Extramatrimonial promovida por DIANA CAROLINA AGUDELO BONETT, en su calidad de madre y representante legal del menor ALEJANDRO AGUDELO BONETT, mediante apoderada judicial, en contra de DEIVER JADITH ANGARITA ESCALANTE, reúne los requisitos exigidos por el artículo 82 del C. G. del Proceso, **SE ADMITE**. Désele el trámite de proceso verbal.

Notifíquese este proveído al demandado DEIVER JADITH ANGARITA ESCALANTE, y córrasele traslado de la misma, por el término de veinte (20) días dentro de los cuales podrá darle contestación.

DECRETASE la práctica de prueba genética A.D.N., al presunto padre DEIVER JADITH ANGARITA ESCALANTE, a la madre DIANA CAROLINA AGUDELO BONETT y al menor ALEJANDRO AGUDELO BONETT, la que se llevará a cabo, después de notificado el demandado.

Téngase a la doctora LIZETH DANIELA BUITRAGO TRUJILLO, abogada titulada e inscrita, como apoderada judicial de DIANA CAROLINA AGUDELO BONETT, en su calidad de madre y representante legal de los intereses del menor ALEJANDRO AGUDELO BONETT, en la misma forma y términos a que se contrae el respectivo memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94300f8039bc64d2d2986663a8090b7cb4684de21107dee6ec38d2b0c96d1bc9

Documento generado en 02/06/2021 01:16:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>